

Barcelona, 10 de abril de 2023

DGDG 055-23

Ciudadano:

**Abg. Sergio Antonio Millan Charles**

Consultor Jurídico de la Gobernación del estado Anzoátegui

Su despacho.

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un cordial saludo Patriótico, Revolucionario, Bolivariano, Antiimperialista, Socialista y profundamente Chavista, extensivo a todo su distinguido equipo de trabajo.

La presente tiene como finalidad remitir para los fines pertinentes oficio SUDEBIP-DSFB-2023-0002, de fecha 22/02/23, recibido el 29/03/23, realizado por el Superintendente (E) de Bienes Públicos, contentivo a respuesta de comunicado realizado por la ciudadana Mary Carmen Sabino Gómez, en su condición de Directora de Bines Públicos Estadales, mediante el cual remite copias fotostáticas certificadas de documentos relacionados con el procedimiento administrativo llevado a cabo para la enajenación bajo la modalidad de permuta de un Bien Público estatal, realizado por una (01) aeronave con las siguientes características distintivas; MARCA: CESSNA AIRCRAFTCOMPANY, MODELO: U206G, SERIAL: U20606176, COLOR: BLANCO, AÑO DE FABRICACIÓN: 1980, MOTOR MARCA: TELEDYNE CONTINENTAL, MODELO: IO-520-F (12), SERIAL: 830539-R, HÉLICE MARCA MC CAULE, MODELO: D3A334C404-C, SERIAL: 42732, MATRICULA: YVO141. En tal sentido se requiere evaluación jurídica del mismo.

Agradezco de antemano la receptividad ante la presente. Sin más a que hacer referencia, se suscribe de usted.

Atentamente



Lcda. Rossanna Goyo

Directora del Despacho del Gobernador  
Según Decreto N°02, Ordinario 02 de fecha 03/12/2021

República Bolivariana de Venezuela  
Gobernación del Estado Anzoátegui  
Consultor Jurídico  
ma Guaripero - 24.447.202  
14 / 04 / 2023  
1:06pm

RG/amja  
Adj: Lo mencionado